


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 26 OCT 2017

Expediente N° 21125/10.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Prof. Mabel L. CORONEL presenta su renuncia definitiva a los cargos docentes que revista en el Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", a partir del 1° de noviembre de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta su renuncia en razón de haber recibido comunicación de la ANSES del otorgamiento del beneficio de la jubilación ordinaria.

Que la Dirección del mencionado Instituto, mediante Resolución N° 063-2017-IEM, aceptó la renuncia condicional de la citada docente, con el fin de posibilitar el inicio del trámite de su jubilación.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre altas y bajas de los profesores regulares de los Institutos de Educación Media de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 250/17,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 16° Sesión Ordinaria del 26 de octubre de 2017)

RESUELVE:

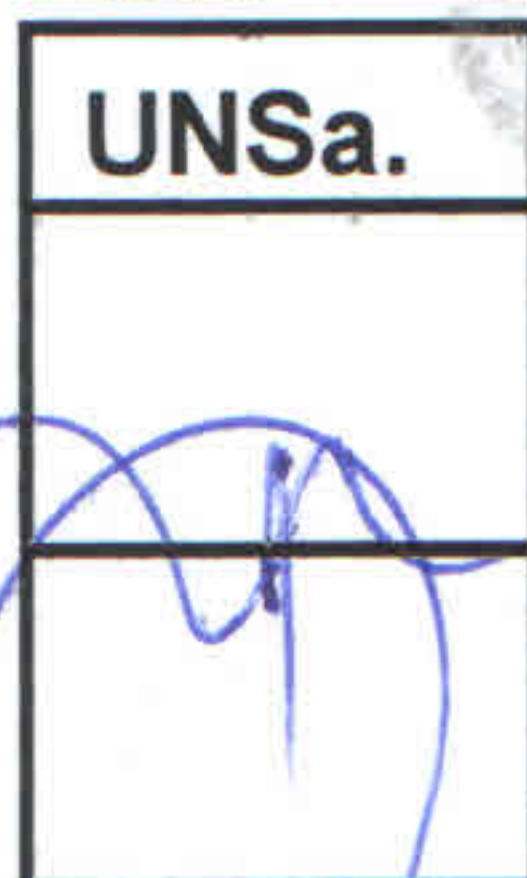
ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la **Prof. Mabel Liliam CORONEL, DNI N° 13.844.908**, en los siguientes cargos docentes que revista en el Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", a partir del 1° de noviembre de 2017:

- Profesor TP4 – 12 UH de la asignatura FORMACIÓN MUSICAL, curso 1° año (1°, 2° y 3° división) y 2° año (1° división), turno mañana.
- Profesor TP4 – 12 UH de la asignatura FORMACIÓN MUSICAL, curso 2° año (2° y 3° división) y 3° año (1° y 2° división), turno mañana.
- Profesor TP4 – 12 UH de la asignatura FORMACIÓN MUSICAL, curso 3° año (3° división) y 4° año (1°, 2° y 3° división), turno mañana.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Prof. CORONEL los valiosos servicios docentes prestados durante su permanencia en el citado Instituto.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Prof. Coronel, IEM-Salta y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a esta última dependencia a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Claudio Román Maza
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA